



RV: Asignación e indicaciones RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL LA EQUIDAD SEGUROS, NUNC 66-001-60-00058-2024-10114

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 14/08/2025 17:24

Para Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (76 KB)

CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL LA EQUIDAD SEGUROS, NUNC 66-001-60-00058-2024-10114.pdf;

NUEVA ASIGNACION

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 17:11

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Asignación e indicaciones RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL LA EQUIDAD SEGUROS, NUNC 66-001-60-00058-2024-10114

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 15 de agosto de 2025, a las 10:00 horas Fiscalía Pereira

Siniestro: 10303512

Caso: 206755

Póliza: AA024460

Producto: 0116 Responsabilidad Civil Extra Contractual

Tomador: COOPERATIVA DE TAXIS DE RISARALDA LTDA.

Asegurado: CARLOS FELIPE ROJAS CORTEZ

Prima: Ok

Placa: SXG475

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER//RCE 0116

Valor asegurado: 60 SMLMV \$78.000.000

Fecha de siniestro: 08 de abril de 2024

Fecha de Aviso: 25 de julio de 2024

Pretensiones \$88.400.000

Conductor: Ramiro Vasquez Ibarra

Spoa: 660016000058202410114

Convocante: 660016000058202410114

ANTECEDENTES:

Hechos: descripción del tercero "la motocicleta de placas TIY42 se movilizaba,

por la calle 24 de Pereira norte sur, al llegar a la intersección el vehículo de placa SXG475 que transitaba por el carril derecho, con sentido vial oriente-occidente, de manera sorpresiva ingresa omitiendo semáforo en rojo.

IPAT: Se confirma fecha de ocurrencia, accidente sucede en calle 24 carrera 10,

se codifica a los 2 vehículos involucrados con la causal 142

Apoderado: SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR

Lesionada: Michel Dahiana Rubio Tellez, edad 24 años.

Diagnóstico clínico: presenta trauma a nivel de muñeca izquierda que generó dolor y limitación, fractura de radio distal con compromiso de superficie articular, fractura de columna cubital de radio, estiloides radial y compromiso de superficie articular.

DML: No aporta

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.*

- **No permitir suspensiones ni retrogresiones, solicitar acta de no acuerdo.**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía

no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 4:47 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL LA EQUIDAD SEGUROS, NUNC 66-001-60-00058-2024-10114

De: Carlos Arturo Lopez Ortiz <carlos.lopezo@fiscalia.gov.co>

Enviado el: martes, 12 de agosto de 2025 10:02 a. m.

Para: onequidad@laequidadseguros.coop; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL LA EQUIDAD SEGUROS, NUNC 66-001-60-00058-2024-10114

Doctor (a)

Representante Legal La Equidad Seguros

Buenos días,

Comedidamente adjuntamos la citación a la Audiencia de Conciliación, dentro de las diligencias de la referencia, la cual se encuentra programada para el día Viernes 15 de Agosto de 2.025, a las 10:00 a.m.

Por favor confirmar recibo.

Atentamente,

CARLOS ARTURO LÓPEZ ORTIZ

Fiscalía 10 Local

Fiscalía General de la Nación

Palacio de Justicia, Calle 41 No. 7-30, Basamento Torre A, Piso menos 1

Pereira- Risaralda